Estudio de Sector

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA DE LA -LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

BOGOTÁ D.C ABRIL DE 2022

Estudio de Sector

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Objetivos del análisis del sector 3
3. Aspectos generales del sector. ..... ¡Error! Marcador no definido.
3.1. Clasificación UNSPSC ..... ¡Error! Marcador no definido.
3.2. Clasificación de bienes y servicios Catálogo de Clasificación Presupuestal. ..... ¡Error! Marcador no definido.
4. Aspectos Generales del Mercado ..... ¡Error! Marcador no definido.
5. Aspectos técnicos 7
6. Aspectos legales 16
7. Análisis de la demanda ..... ¡Error! Marcador no definido.
8. Análisis de la oferta 18
8.1 Análisis económico 19

Estudio de Sector

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

1. INTRODUCCIÓN

Que el Servicio Geológico Colombiano, es un instituto científico y técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación pública y sus Decretos reglamentarios. Mediante el Decreto Ley 4131 de 2011 se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico denominado Servicio Geológico Colombiano, el cual cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente.

Que el artículo 3 Decreto 4131 de 2011 precisó que el Servicio Geológico Colombiano tiene por objeto: *"Realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación".*

Que a su vez y para cumplimiento del objeto encargado a esta entidad, el artículo 4 del Decreto Ley 4131 del 2011 precisó que entre las Funciones del SGC se encuentran las de: *"1. Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; 2. Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional; (…) 5. Integrar y analizar la información geocientífica del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano (…); 8. Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros."*

Que en este sentido y por medio del Decreto 2703 de 2013 se estableció la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano y se determinaron las funciones de sus dependencias, es así como en el artículo primero se incluyó como parte de la estructura del SGC la Dirección de laboratorios, y a través del artículo 12 del mismo se establecieron las funciones de esta dirección, así*: "1. Proponer a la Dirección General, políticas, planes, programas y proyectos en materia de investigación y caracterización de materiales geológicos. 2. Dirigir y realizar la caracterización de materiales geológicos en los componentes químicos, físicos, geotécnicos, petrográficos y metalúrgicos. 3. Dirigir, diseñar, desarrollar e implementar nuevos ensayos de laboratorio y de campo que cumplan con los requerimientos de los planes, programas y proyectos del Servicio Geológico Colombiano (SGC). 4. Responder por todos los datos de laboratorio obtenidos de muestras geológicas custodiadas por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), mediante la utilización de facilidades analíticas propias o externas. 5. Dirigir y liderar las actividades orientadas al desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica relacionada con equipos de medición de las demás direcciones técnicas del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y ejecutar las actividades previstas en este numeral respecto a los equipos de esta Dirección, de acuerdo con los lineamientos de gestión metrológica establecidos en el país. (…) 6. Dirigir y realizar investigaciones asociadas con la caracterización, procesamiento y utilización de materiales geológicos. 7. Dirigir y realizar acciones encaminadas al aseguramiento de la calidad de los resultados de los ensayos generados en los laboratorios, de acuerdo con los lineamientos del Subsistema Nacional de la Calidad. 8. Dirigir y realizar la gestión de los datos y la información de las actividades asociadas a los laboratorios (…)" 15. Suministrar a la Unidad de Planeación Minero-Energética la información que se requiera para la elaboración de estudios e investigaciones de planeamiento sobre los recursos del subsuelo".*

Que la Resolución No. 197 del 26 de julio de 2021 por medio de la cual se deroga Resolución 314 del 10 de noviembre de 2020 se conforman y se le asignan funciones a los Grupos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano", se

establecen a través de los incisos 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4 las funciones de los cuatro (4) Grupos de Trabajo de la Dirección de Laboratorios.

Que en el inciso 9.2 señala las siguientes funciones del Grupo de trabajo Laboratorio de caracterización de materiales geológicos e investigación de procesos geoquímicos: *"(…) 1. Realizar proyectos de investigación en procesos geoquímicos, nuevas metodologías y sus aplicaciones; 2. Realizar la caracterización fisicoquímica de materiales geológicos (rocas, suelos, sedimentos, aguas y gases) de acuerdo a los procedimientos establecidos para cada fin; 3. Realizar los ensayos asociados a la vigilancia geoquímica de volcanes con muestras recolectadas por los observatorios vulcanológicos y sismológicos del servicio Geológico Colombiano; 4. Diseñar nuevos ensayos de laboratorio y campo de acuerdo con las necesidades implícitas de los laboratorios o por el requerimiento de proyectos institucionales; 5. Desarrollar actividades de ciencia y tecnología relacionadas con procesos geoquímicos y geoquímica analítica; 6. Realizar la gestión de datos e información con criterios de confidencialidad, seguridad e integridad siguiendo los lineamientos definidos por la instancia institucional que corresponda; 7. Implementar, mantener y mejorar un programa de aseguramiento de la calidad analítica para los ensayos definidos en el portafolio de servicios, en coherencia con los lineamientos asociados a la NTC ISO/IEC 17025; 8. Asegurar la caracterización y la disposición de los residuos líquidos y sólidos generados por las actividades de los laboratorios (…)"*

Que, por otro lado, El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 promueve que se ajusten las funciones de las entidades del SNCCTI en materia de ciencia, tecnología e innovación, con el objeto de lograr una mejor especialización de roles. A tal efecto el SGC requiere llevar iniciativas al Gobierno para que se tengan en cuenta sus propias perspectivas y necesidades, a la vez que se pueda aportar ideas al Gobierno Nacional, desde la visión del Sector de Minas y Energía

Que de acuerdo con lo anterior, el Servicio Geológico Colombiano debe optimizar los recursos, promover la investigación, y los mecanismos de coordinación de las instancias y los actores del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación, tal como lo prevé y orienta la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad" que en su artículo 3° señala dentro de los pactos con estrategias transversales el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro y el Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades

Que los pactos con estrategias transversales impulsan a "Mejorar las condiciones para la investigación y la innovación", lo cual incluye la gestión metrológica de los equipos relacionada con su funcionalidad y que a su vez propenderá por el buen desarrollo de las actividades de análisis en cada uno de los laboratorios con que cuenta el Servicio Geológico Colombiano, ya que, al contar con los equipos adecuados se garantiza su buen funcionamiento y desempeño.

Que, para dar cumplimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo de la nación, la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano ejecuta proyectos dirigidos a la investigación científica y caracterización de materiales de origen geológico en los componentes químico, físico, petrográfico, metalúrgico, mineralógico y geotécnico que contribuyen a la generación del conocimiento geológico. Igualmente, se desarrollan actividades de caracterización de materiales geológicos dentro de la cadena de valor de los proyectos institucionales, junto con actividades científicas propias de la Dirección para la generación de conocimiento, fundamentalmente, para el aprovechamiento geometalúrgico sostenible de minerales, procesos de transformación y aprovechamiento de carbones, y geoquímica de fluidos terrestres.

Que en consecuencia, el SGC genera conocimiento geocientífico para el desarrollo socio económico del país, por lo cual dentro de la cadena de valor en los proyectos institucionales realiza ensayos químicos para la caracterización de materiales geológicos. Dentro de estos ensayos se realiza el análisis de aguas de muestras geológicas de origen volcánico mediante diferentes técnicas de análisis como Cromatografía Iónica, Gravimetría y Volumetría.

Estudio de Sector

Que así mismo, dentro de la cadena de valor para la generación de productos de información del SGC, la Dirección de Laboratorios realiza ensayos mediante la competencia del personal técnico científico, la infraestructura física y tecnológica que posee, lo que permite la caracterización de los materiales geológicos que son un insumo fundamental para la realización de mapas, modelos, informes, entre otros que le aportan al país en los diversos sectores de la economía y que requieren información sobre el conocimiento y la cartografía geológica, las amenazas geológicas y el potencial de los recursos del subsuelo colombiano.

Que la Dirección de Laboratorios del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, cuenta con un Purificador de Agua marca Rephile usado para la obtención de agua tipo I para análisis de aniones por Cromatografía Iónica, metales por Espectrofotometría de Absorción Atómica y de gases en base húmeda por técnicas gravimétricas y volumétricas, que requiere de unos mantenimientos preventivos que permitan optimizar su manejo y garantizar la calidad de agua que va a ser usada en los análisis. Además del mantenimiento se requiere adquirir unas partes consumibles que deben ser cambiadas para el adecuado funcionamiento del equipo.

Que el equipo anteriormente mencionado, es esencial para lograr la misión institucional y las actividades propias de la Dirección de Laboratorios, dicho equipo fue adquirido en 2014, siendo importante mencionar que el ultimo mantenimiento se realizó bajo el contrato No. 868 DE 2019 el cual tiene por objeto "*Contratar el Mantenimiento Preventivo y suministro de elementos consumibles para el Equipo Purificador de Agua REPHILE RD0P010 UVK de la Sede Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO"* por un monto de 16,691,059.00.

Que adicionalmente, la Dirección de Laboratorios, en particular el grupo de trabajo Laboratorio de Caracterización de materiales geológicos e Investigación de procesos geoquímicos para la caracterización geoquímica de materiales de origen geológico, requiere contar con agua purificada, la cual se emplea en diferentes aplicaciones y protocolos experimentales en procesos de investigación, incluyendo preparación de soluciones, disolvente de muestras en diferentes técnicas analíticas y lavado de material. La calidad del agua presenta una influencia directa en los procesos donde es utilizada, y se clasifica en diferentes grados de pureza, siendo el agua Tipo I la recomendada para el análisis a nivel de trazas y ultratazas, y el agua Tipo II para análisis fisicoquímicos y lavado del material; para lo anterior, la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano, cuenta actualmente con un Sistema de Purificación de Agua referencia MILLIPORE INTEGRAL 15 del fabricante Merck, Instrumento que contiene una tecnología que permite tanto la producción de agua Tipo II como de agua ultrapura Tipo I a partir del agua potable.

Que el sistema de purificación de agua Millipore Integral 15, fue adquirido en diciembre de 2018, mediante el contrato 911 de 2018 suscrito con el contratista Purificación y Análisis de Fluidos SAS, en dicho contrato se solicitó una garantía de dos años, razón por la cual los mantenimientos a que hubiese lugar fueron cubiertos hasta diciembre de 2020. Los consumibles y repuestos solicitados en este proceso fueron estimados siguiendo las recomendaciones realizadas en el mantenimiento preventivo efectuado en noviembre de 2020. Para el 2021 se realizó el contrato 608 cuyo objeto fue el mantenimiento preventivo y suministro de insumos y repuestos para el sistema de purificación de agua millipore integral 15 por un valor de $56.907.591.

Que el SGC ha realizado esfuerzos en adquirir equipos de última tecnología que alcancen la sensibilidad requerida para estos análisis de traza y ultratraza; sin embargo, para lograr este propósito se requiere trabajar con agua de altísima pureza que no contenga elementos contaminantes capaces de interferir con los análisis de laboratorio. En este sentido, el SGC debe purificar el agua que utiliza en los análisis antes de realizar cualquier ensayo, y para ello se cuenta con un sistema de purificación de agua.

Que los equipos anteriormente mencionados, son esenciales para lograr la misión institucional y las actividades propias de la Dirección de Laboratorios, además, deben estar en condiciones adecuadas y mantenimientos esenciales como requisitos de la NTC ISO/IEC 17025, por esta razón deben realizarse anualmente. Adicionalmente, el mantenimiento periódico prolonga sustancialmente la vida útil de estos equipos, entre 10 a 12 años.

Que gracias a los mantenimientos preventivos realizados en años anteriores se ha logrado que los diferentes equipos funcionen de manera apropiada a través de los años y que los resultados obtenidos sean trazables. Sin embargo, teniendo en cuenta que generalmente los equipos con sometidos a altas cargas de trabajo, es necesario que además de recibir anualmente los mantenimientos preventivos antes mencionados, se contemple la realización de mantenimientos correctivos.

Que los mantenimientos correctivos se enfocan en identificar y reparar las averías que presenten los equipos que impidan su funcionamiento normal como resultado del deterioro, por uso u obsolescencia, de alguna de sus piezas. Que el principal objetivo del mantenimiento correctivo, es garantizar que los fallos que pueda presentar el equipo se resuelven en el menor tiempo posible, de esta manera se evita que la operación de los mismos se suspenda por un periodo de tiempo prolongado, afectando negativamente el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, y el suministro de repuestos para los equipos del Grupo de Trabajo de Laboratorio de Caracterización de materiales geológicos e Investigación de procesos geoquímicos del Servicio Geológico Colombiano, se requiere la contratación de una empresa con experiencia y competencia en estos equipos, que brinde un soporte técnico idóneo en concordancia con los requisitos de la norma técnica previamente mencionada, NTC ISO/IEC 17025

Que la Dirección de Laboratorios financiará el mantenimiento del lote 1 (equipo marca Rephill ubicado en la sede de Manizales) y el mantenimiento del lote 2 (equipo millipore integral 15 marca Merck sede de Laboratorios Bogotá), por el proyecto denominado: Análisis Materiales Geológicos de Interés Nacional" con código 1001558 y que tiene por objetivo: Generar conocimiento analítico en los laboratorios del Servicio Geológico Colombiano para contribuir al desarrollo económico social y ambiental del país .

2. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Clasificación	Segmentos	Familias	Clase
CÓDIGO	81000000	81100000	81101700
NOMBRE	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica
CÓDIGO	41000000	41100000	41104900
NOMBRE	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de Laboratorio y Científico	Equipo y suministros de filtrado para laboratorio
CÓDIGO	41000000	41100000	41104200
NOMBRE	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de Laboratorio y Científico	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio

Estudio de Sector

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la codificación para Adquisición de Bienes y Servicios corresponde: Contratar el mantenimiento preventivo, incluida la entrega e instalación de repuestos, insumos y accesorios para los equipos de purificación de agua ubicados en la sede Manizales y Bogotá de la marca Rephile RD0P010 UVK y MILLIPORE INTEGRAL 15 del fabricante Merck de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano.

Desagregación presupuestal – Secretaria General / Servicios Administrativos					
Sistema Presupuestal	**Dirección**	**Grupo de Trabajo**	**Proyecto Misional**	**Fuente Financiación**	**Valor**
Presupuesto General de la Nación	Dirección de Laboratorios	Recepción, Preparación Caracterización de Muestras	1001558	Presupuesto General de la Nación	86.121.362
Valor Total					**$ 86.121.362**

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

- Análisis de los aspectos generales del sector.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

Los sectores económicos en el país son los siguientes.

- **Sector** primario o **sector** Agrícola
- **Sector** secundario o **sector** industrial
- **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor

Estudio de Sector

	INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis de las condiciones generales del Sector terciario o sector de prestación de servicios dado el objetivo a lograr con el presente proceso el cual es: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUIDA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA UBICADOS EN LA SEDE MANIZALES Y BOGOTÁ DE LA -LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.**

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Servicio Geológico Colombiano verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.
Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y re empaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas.

División 46 división 46 comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de Vehículos automotores y motocicletas.

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Clase	Descripción
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la sección G industrias manufactureras en la clase 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Estudio de Sector

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio.

Sector Relativo a las MIPYMES.

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: "Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación"

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de igual manera se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de Diciembre del 2019 da un total de 20.028 de un total General de 23.610 equivalente a un 84.83% del total de empresas registradas en el SIIS.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso obtenemos el siguiente resultado:

Un total de 258 empresas son MiPymes clasificadas en la siguiente actividad la cual corresponde al objeto contractual G - 4659 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

Con el análisis realizado se identifica en el número de empresas que pueden prestar el servicio re querido por la entidad, relación a las MiPymes que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y que se encuentran sometidas a vigilancia garantizando la inclusión de este segmento en el actual proceso.

Conforme lo indica el Decreto 1860 de 2021 y conforme el análisis de mercado realizado, se deja constancia que el proceso de selección no se limitara a Mipyme territoriales (Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato). Lo anterior con el fin de no limitar la pluralidad de oferentes.

LISTADO DE MYPIMES.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
800009973	LUVAGA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800019856	LA CASA DEL MEDICO S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800036354	PLANTAS ELECTRICAS LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800185534	APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Estudio de Sector

800039398	INGEAL S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800042641	SURTIMINAS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800052954	CASYBER LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800062591	NEUMATICA DEL CARIBE S. A. EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800078935	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800085606	BCI INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800106087	ASTRO MAQUINARIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800106621	SITO COMERCIAL LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800107853	GONZALEZ TASCON SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800109274	DISTRIBUIDORA SERVIVALLE SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800111618	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S.A	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800130856	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS-RODRIANGEL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800136972	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800164421	SERVITRONICS LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800172301	TRASEGAR SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800176581	FULGOR S.A.S EN REORGANIZACIÓN	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800203838	MASTER CONTROLS LTDA., EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800204547	INTELNET MEDICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800204652	AGP REPRESENTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800188522	JAIRO BELTRAN Y CIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800189010	SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800193265	KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800198076	TEC POINT SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800200388	CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800208795	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800211365	MINERVA MEDICAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800223278	INGEMARC CIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800226013	TECNIYALE SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800227915	KRUMTAP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800230972	VALSI DE COLOMBIA LTDA.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
800236878	SOLUCIONES AVANZADAS DE ENERGIA SAE LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
802001786	NOVA MEDICA LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
802006240	INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES S.C.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
802013514	UNIKERT DE COLOMBIA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
805028911	POWER ONE LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
805030075	THERMOREPUESTOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Estudio de Sector

805030670	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
805006278	NAUTICENTER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
805007050	REQUIP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
805012376	MAQUITODO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
805014567	COLCOPY SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
805022934	TECNISOLUTIONS LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
811001646	NORDSON ANDINA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
811002052	FORMA EQUIPOS PARA GIMNASIO S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
811009988	SIERRAS Y EQUIPOS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
811010139	FUKUTEX S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
811041656	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
811017871	ORTHOPEDICS S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
811030191	EQUITRONIC S.A	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
811046078	DILASER S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830006334	INSEPET SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830001362	ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830004892	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830005062	TECNOENERGIA COLOMBIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830021692	INOXPA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830023819	ORTHO HEALTH SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830033457	STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830034233	AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830034462	INNOVACION TECNOLOGICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830007414	ICL DIDACTICA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830012595	BAWER COMPANY SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830013234	CORALMEDICA LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830014011	COMPAÑIA INTEREMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830014721	NUEVOS RECURSOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830015673	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830138228	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830141132	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830035136	ERASMUS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830040359	W&C INTERNATIONAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830044682	IHEIDELBERG COLOMBIA S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830045893	TECNICOSTURA S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830046982	ALMAPAL COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830051298	GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830051556	SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830053900	KASSELGROUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Estudio de Sector

830054644	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830060632	MAKSER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830065206	CLA DE COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830065332	WORLD MEDICAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830065750	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830068550	HIGH QUALITY ENGINEERING SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830077515	GLOBAL MOTOR S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830080022	AIRCENTER SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830082848	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830083335	HOERBIGER DE COLOMBIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830083878	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ALFA LTDA.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830084920	INVERSIONES Y PROYECTOS SAJV S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830087163	OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH S A S EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830106465	AIRE Y ENERGIA LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830108993	BEDIGITAL SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830109912	INSTITUTO DE DISEÑO Y ERGONOMIA ANDINO LTDA.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830114737	GAS INSTRUMENT LTDA.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830116638	CODIFICACION & ETIQUETADO SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830119211	VEYALTHI GROUP S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830122576	METRICOM LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
844000015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830144577	ABC RODAMIENTOS LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830508713	HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
830513925	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860000648	SANITAS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860000888	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860001911	KAIKA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860004285	EQUITEC S A EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860004755	FERROSTAAL DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860008424	HANSEATICA CIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860500689	ALFRIO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860502682	INVERSIONES DRILLTEX SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860043397	COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860055371	JAVAR SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860071635	AROTEC COLOMBIANA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860079475	PETROLCARBON LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860351760	HOSPIMEDICS S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860403699	IMPORTADORA GRAN ANDINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860450913	FIZA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Estudio de Sector

860526809	L.A.S. ELECTROMEDICINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860509225	DISMECOL LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860511107	ACERTA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860516281	DIRIMPEX SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860518299	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S A S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890301903	FABLAMP LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
860534810	AMERICAN FARMAGRUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890101001	MACOSER SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890111918	INVERSIONES CHAHIN Y CIA C.S.A EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890208730	ATR SAS- REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890305382	HUGO BARRAGAN Y CIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890306166	ESSEN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890316233	CODINTER SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890406136	ANTONIO SPATH & CIA S.A	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890331634	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890900769	AUTOMATIZACION SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890911267	MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCIÓN S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890912306	HECTOR ECHAVARRIA V. S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890919283	ALMACEN BOMBAS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890924197	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890935401	BYR INGENIERIA DE FLUIDOS S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
890935513	ANALYTICA SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
892002085	DICIMED SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900007095	AQUAPLACE DESALINATION E. U	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900013343	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900016958	JPR MAQUINAS Y COSTRUCCIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900036968	DASA HIGH TECHNOLOGY SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900039051	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900088010	AGT PTY COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900089543	CARDIO SAFE S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900095423	DANVAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900064762	GNH COLOMBIA SS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900068178	GROUP MLS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900070751	EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900072631	ASISTENCIA TECNICA COLOMBIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900075189	B & V INGENIERIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900075980	INCOMELEC S.A.S., EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900080090	OHB LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900081215	GERMAR GMG SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900110270	MARTROM S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Estudio de Sector

900117307	PT ENGINEERIN SUPLIES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900132012	SCALA ASCENSORES S A S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900135826	IMPORTADORA DE BOMBAS Y TECNOLOGIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900136532	GLOBAL HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900140540	SOFTWARE DE INNOVACIÓN PARA EL COMERCIO GLOBLA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900141567	IMACON CO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900147252	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900157534	S Y P COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900254658	GLORY GLOBAL SOLUTIONS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900260638	ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900261089	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900163958	COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900164399	RITTAL LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900170399	IMPORTADORA CASA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900175247	COMERCIALIZADORA LUFAL EQUIPOS Y PARTES LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900180069	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900181969	HYBRYTEC S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900188767	SPX LATIN AMERICA CORPORATION COLOMBIAN BRANCH	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900193129	MSA DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900199289	KOOLL IMPORTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900214324	INDUSTRICOL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900237382	THERMODYNAMICS & ENGINEERING S.A.S EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900238756	TFI COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900240286	ESAOTE DE COLOMBIA SAS.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900246871	GRUPO LYSCO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900296267	DAKORA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900298074	GVS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900299213	SMARTBRIX ESPACIOS MODULARES S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900310458	TESTEK DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900311030	IINSMEVET S EN C	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900269840	BBG COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900318694	MOTORES Y MOTORES LC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900319340	IINNOVASALUD SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900321578	ALTAMIRA WATER LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900327306	TIENKEN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900330076	IMPORTACIONES NOVAMERICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900332988	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900341056	SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Estudio de Sector

900347900	DIESELECTROS CARIBE SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900352772	HANNA INSTRUMENTS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900353389	TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900362587	APS LIGHTING & SAFETY PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900366080	TEKMAQ SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900367678	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900367903	FLSMIDTH S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900384440	BONETECH SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900387617	LINEA VIVA MEDICAL S.AS.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900406145	ECO AMERICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900410229	FRIOCENTRO GSF SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900410611	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900418415	INBIOS S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900424919	DSI COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900433051	CONERGIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900438590	ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900446887	DISPRO DISPENSADORES PROFESIONALES S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900450156	ELTEK COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900451549	LIEBHERR COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900455307	HAAS COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900471382	FINCPACK SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900482537	KARCHER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900483714	CANAL EMPRESARIAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900488465	TECNICAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900498582	SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900499033	ENVITECK S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900502032	AERZEN COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900525698	AYG MEDICAL S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900532903	MAQUET COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900532977	EUROCIENCIA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900537099	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900541887	GFCM COMERCIAL MEXICO, S.A DE C.V., SOFOM, E.N.R SUCURSAL COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900544648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900553715	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900565091	IMAGIQ SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900573774	WCOLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900577032	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900578349	GUERBET COLOMBIA S A S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

900595566	DENTAL GROUP INC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900606989	AIRE CONFORT JC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900618831	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900624066	RAMDE SOLIDS CONTROL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900726838	INDUSTRIA DE PROTECCION Y CONTROL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900740837	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900648909	JASON DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900656724	JAIMES RUEDA Y CIA PRECIMEC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900704499	MAQUITEC SOLUTIONS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900706244	INGERSOLL RAND COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900753546	SENSORICA E INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900757947	GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900802218	RATIONAL COLOMBIA AMERICA CENTRAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900812558	SCHOTTEL DE COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900856902	FRIGRITE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900860584	GOLDEN GAMING S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900953591	J P G TOOLS & TOOLS S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOSMOVILES ESPECIALES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
900998324	EURO GAMES COLOMBIA S A S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

La Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano cuenta actualmente con un Sistema de Purificación de Agua MILLIPORE INTEGRAL 15 del fabricante Merck, Instrumento que contiene una tecnología que permite tanto la producción de agua Tipo II como de agua ultrapura Tipo I a partir del agua potable.

El agua purificada es el reactivo más común empleado en los laboratorios, la cual se utiliza para diferentes aplicaciones y protocolos experimentales en procesos de investigación, incluyendo preparación de soluciones, disolvente de muestras en diferentes técnicas analíticas y lavado de material. La calidad del agua presenta una influencia directa en los procesos donde es utilizada, y se clasifica en diferentes grados de pureza, siendo el agua Tipo I la recomendada para el análisis a nivel de trazas y ultratazas, y el agua Tipo II para análisis fisicoquímicos y lavado del material.

El sistema de purificación del equipo Millipore Integral 15 utiliza la tecnología de electrodesionización, que permite la producción constante de agua purificada evitando el uso de agentes de regeneración química, así como de cartuchos de acondicionamiento y de sustitución de resinas.

Con el fin de cumplir con el desarrollo de ensayos de los proyectos institucionales que buscan ampliar el conocimiento geológico del territorio nacional, La dirección de laboratorios requiere mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el Sistema de Purificación de Agua MILLIPORE INTEGRAL 15 el cual fue adquirido en diciembre de 2018. El sistema de purificación es un equipo que mantiene una operación continua de producción de agua, por tal motivo se debe realizar el mantenimiento periódico y garantizar el suministro de consumibles para su correcto funcionamiento con las condiciones de calidad requeridas para las diferentes actividades de la dirección de laboratorios.

Respecto a lo anterior, se precisa contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, suministro e instalación de

partes y repuestos para este sistema de purificación de agua, con una empresa de experiencia y competencia en el equipo, para que brinde un soporte técnico idóneo y en concordancia con los requisitos de la Norma de Acreditación para Laboratorios NTC ISO/IEC 17025.

Los mantenimientos correctivos se enfocan en identificar y reparar las averías que presenten los equipos que impidan su funcionamiento normal como resultado del deterioro, por uso u obsolescencia, de alguna de sus piezas. El principal objetivo del mantenimiento correctivo, es garantizar que los fallos que pueda presentar el equipo se resuelven en el menor tiempo posible. De esta manera se evita que la operación de estos se suspenda por un periodo de tiempo prolongado, afectando negativamente el cumplimiento de las metas establecidas.

De acuerdo a lo anterior, y con el objeto de dar continuidad a las importantes necesidades de los proyectos institucionales y así garantizar el logro de la misión institucional respecto al conocimiento de los recursos del subsuelo a través de ensayos, el grupo de trabajo Laboratorio de Caracterización de Materiales Geológicos e Investigación de Procesos Geoquímicos presenta la necesidad de realizar la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo, y el suministro de repuestos para el Sistema de Purificación de Agua MILLIPORE INTEGRAL 15, con las siguientes características más relevantes:

- Revisión de fugas y fracturas de los componentes.
- Chequeo de circuitos internos y modos operativos del teclado, pantalla y valores de control.
- Revisión de electroválvulas y regulador de presión, e intercambio de membranas de ósmosis en caso de ser necesario.
- Detección del estado y funcionamiento de los Pack y de los dispensadores.
- Verificación del sensor de resistividad.
- Revisión de presión de agua y limpieza de todo el sistema en general.
- Realizar el suministro e instalación de los repuestos e insumos listados en la ficha técnica.

7. ASPECTOS LEGALES

La presente contratación se adelantará través de la Selección Abreviada - Subasta Inversa, ya que el objeto de la misma está enmarcado dentro de bienes de características técnicas uniformes según se evidenció en el análisis del sector y en este estudio previo.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La Licitación Pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El citado artículo contempla en su numeral 2 las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “selección abreviada” así: “La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”

Esta modalidad contempla varias causales que apuntan a ella, sin embargo y para el caso que nos ocupa, vale la pena citar lo contenido en el literal a) el cual señala lo siguiente:

“Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (…)".

El párrafo 6 del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 trae la siguiente definición: "Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

Ahora bien, al encontrarse inmersos los bienes y servicios objeto de la contratación que se pretende realizar con la definición de bienes de características técnicas uniformes, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, de acuerdo a las definiciones contempladas tanto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el SGC cuenta normativamente con los siguientes procedimientos para su adquisición: Subasta Inversa, Adquisición a través de Bolsas de Productos o Acuerdo Marco de Precios.

Para este último caso el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" prevé que "Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes".

En consecuencia, siendo el SGC un Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación administrativa y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a consultar los Acuerdos Marco vigentes publicados en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, donde se logró establecer respecto de los bienes que se pretenden adquirir en la presente contratación que estos no se encuentran en los acuerdos marco de precios vigentes en la tienda virtual. Dicha verificación se realizó en el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con la información que se evidencia en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/es/lista-de-acuerdos-marco.

En virtud a lo anterior, y en consideración a la naturaleza del proceso de selección y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el SGC adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de: Selección Abreviada por Subasta Inversa, empleando la Plataforma del SECOP II, de acuerdo con el procedimiento en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y de las demás normas concordantes y complementarias.

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad estipulados por la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta la entidad realizó la investigación en los diferentes motores de búsqueda de las empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso, con el fin de identificar que estas empresas o casas representantes de marcas internacionales, se encuentren debidamente autorizadas para el suministro de consumibles, repuestos, y prestación de servicios de mantenimiento que estén en la capacidad de suplir (Técnica, Financiera y Jurídicamente) la necesidad que presenta el SGC. Para el correcto funcionamiento del sistema se requiere garantizar total compatibilidad entre todos los repuestos y suministros con el

equipo que cuenta el SGC, por lo cual solo se tuvieron en cuenta las empresas que comercializan con los suministros originales del equipo y recomendados por el fabricante.

En el sondeo del mercado, se solicitó cotización mediante correos electrónicos a cinco (5) empresas, requiriendo los elementos a contratar y precisando las especificaciones técnicas requeridas. La anterior información se consolida en el siguiente cuadro:

Empresa Solicitada	Nit	Respuesta	Observaciones
Blamis SAS	800.154.351	No	No presentaron respuesta alguna
Adequim SAS	800.200.257	No	No presentaron respuesta alguna
Exiquim SAS	830.013.161	No	No presentaron respuesta alguna
Artilab SA	800.053.310	No	No presentaron respuesta alguna
Purificación y Análisis de Fluidos SAS	860.518.299	Si	Presentó una propuesta
Water Ing	901.303.006	Si	Presentó una propuesta
Hydrochem	900.407.304	Si	Presentó una propuesta

Acorde a lo anterior se solicitaron cotizaciones a estas tres empresas del sector con el fin de encontrar el mejor oferente y tener una mejor perspectiva de los precios del mercado para poder definir el presupuesto oficial de este proceso acorde a las necesidades del SGC, cumpliendo con los requerimientos solicitados. Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso

9. Análisis económico

Para definir el presupuesto oficial la entidad tuvo en cuenta las cotizaciones recibidas y que estas cumplieran técnicamente con la necesidad de la entidad previa revisión de la parte técnica del SGC, y para el caso de LOTE 1 se compara precios históricos con el contrato 608-2021 suscrito por el SGC.

Lote 1:

ITEMS LOTE 1				PRECIO HISTORICO CONTRATO 608-2021		COTIZACION No. 1			
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado IVA INCLUIDO	Precio total estimado	Precio unitario ANTES DE IVA	MAS IVA 19%	Precio unitario MAS IVA	Precio total estimado
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS INTEGRAL	1	UN	691.271	691.271	610.100	115.919	726.019	726.019
2	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS MILLIPORE	1	UN	358.071	358.071	316.700	60.173	376.873	376.873
3	SERVICIO VERIFICACION EQS. MARCA MILLIPORE LINEA SMART	1	UN	505.988	505.988	446.800	84.892	531.692	531.692
4	SERVICIO LAVADO Y SANITIZACIÓN TANQUE ALMACENAMIENTO Y EQUIPO	1	UN	728.875	728.875	643.500	122.265	765.765	765.765
5	GRAVA 1/8 X 1/16.	8	UN	4.998	39.984	3.920	745	4.665	37.320
6	GARNET #50. 0.4 MM.	3	UN	5.474	16.422	4.416	839	5.255	15.765
7	ARENA 0.45 - 0.48 MM. LIBRA.	6	UN	4.879	29.274	3.800	722	4.522	27.132
8	ANTRACITA 1.0 X 1.2 MM.	5	UN	14.600	73.000	15.840	-	15.840	79.200
9	DISTRIBUIDOR EN PVC 3/4 LONGITUD 1 MTS	1	UN	7.854	7.854	8.938	1.698	10.636	10.636
10	CANASTILLA INFERIOR. ¾ . 16 GPM. PARA TANQUES DE 6 A 14 .	1	UN	25.109	25.109	17.708	3.365	21.073	21.073
11	CANASTILLA PARA MONTAJE PARTE SUPERIOR 1.05"	1	UN	19.992	19.992	16.667	3.167	19.834	19.834
12	MODULO DE PURIFICACION PROGARD-S2 PARA SISTEMAS MILLIPORE	2	UN	3.711.134	7.422.268	4.055.184	770.485	4.825.669	9.651.338
13	MODULO QUANTUM TEX (ORGANEX RESIN) EQUIPO MILLI-Q	2	UN	3.820.376	7.640.752	3.755.808	713.604	4.469.412	8.938.824
14	FILTRO DE VENTEO PARA TANQUE MILLIPORE	2	UN	1.676.591	3.353.182	1.384.387	263.034	1.647.421	3.294.842
15	UNIDAD DE FILTRACION MILLIPAK 40, 0,22MICRAS	4	UN	1.428.833	5.715.332	1.580.342	300.265	1.880.607	7.522.428
16	LAMPARA UV PARA EQUIPO DE PURIFICACION DE AGUA ELIX 5V.	1	UN	2.025.261	2.025.261	2.153.123	409.093	2.562.216	2.562.216
17	LAMPARA UV PARA EQUIPOS MILLI Q	1	UN	4.371.465	4.371.465	4.433.940	842.449	5.276.389	5.276.389
18	LAMPARA DE REEMPLAZO A10 UV	1	UN	5.699.386	5.699.386	5.790.204	1.100.139	6.890.343	6.890.343
19	TABLETAS DE CLORO PARA SANITIZACION DE EQUIPOS MILLIPORE	2	UN	993.888	1.987.776	857.588	162.942	1.020.530	2.041.060
20	CARTUCHO POLYGARD-CT, 1 Âµ, 9 3/4".	2	UN	161.126	322.252	86.366	16.410	102.776	205.552
21	CARTUCHOS MILLIPORE POLYGARD-CT, 5Âµ, 9 3/4.	2	UN	161.126	322.252	86.366	16.410	102.776	205.552
22	TARJETA DE MONITOR TOC PARA LINEA	1	UN	N/A	N/A	21.049.875	3.999.476	25.049.351	25.049.351
23	O RING DE 3/4 PULG. PARA CARCAZA	3	UN	N/A	N/A	7.560	1.436	8.996	22.680
				VALORES TOTALES	41.355.766				74.271.884

Nota 1: Para el ítem 8, ANTRACITA 1.0 X 1.2 MM, no aplica IVA del 19%, se encuentra excluida de IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario Art 424.

Nota 2: Para los ítems 22 y 23, no se hace comparativo con el precio histórico, debido a que no fue contratado en el año anterior.

Lote 2

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
				Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	Servicio mantenimeinto proventivo para equipo Direc Pure Genie. Incluye revisión, limpieza y cambio de repuestos cuando aplique. Se oferta un mantenimiento preventivo a realizar a comienzos del año 2022 y uno en el segundo semestre del 2022. En cualquiera de las dos visitas está incluido el cambio de consumibles del equipo.	2	SER	2.175.500	4.351.000	3.150.000	6.300.000
2	Cartucho de 1 micras en polipropileno para tratamiento de agua, Longitud 10". Presentacion paquete X 12	1	UND	178.000	178.000	165.000	165.000
3	Cartucho de carbon activado para tratamiento de agua, Longitud 10". Presentacion paquete X 12	1	UND	427.500	427.500	520.000	520.000
4	Cartucho de 5 micras en polipropileno para tratamiento de agua, Longitud 10". Presentacion paquete X 12	1	UND	178.000	178.000	165.000	165.000
5	Capsula de filtración hidrofilica con un micraje 0,22 micras,diseñada para punto de uso. Material PES, conexión BSPT (FILTROFINAL)	1	UND	685.000	685.000	600.000	600.000
6	Resina de intercambio ionico en doble pack como primer paso H en el proceso de desionización. Conexión plug wall. Presentación por unidad	1	UND	1.472.500	1.472.500	1.250.000	1.250.000
7	Resina de intercambio ionico en doble pack como segundo paso U en el proceso de desionización. Conexión plug wall. Presentación por unidad	1	UND	1.413.000	1.413.000	1.560.000	1.560.000
8	Lámpara Ultravioleta de doble longitud de onda 185/254nm para desinfección y TOC	1	UND	1.643.500	1.643.500	1.315.000	1.315.000
9	Filtro Venteo Removedor CO2 para el Tanque.	1	UND	836.000	836.000	725.000	725.000
10	Membrana de osmosis inversa housing para sistemas EDI 5 y 10 para purificador agua Rephile	1	UND	1.475.000	1.475.000	1.240.000	1.240.000
SUBTOTAL ANTES DE IVA					12.659.500		13.840.000
IVA 19%					2.405.305		2.629.600
TOTAL MAS IVA 19%					15.064.805		16.469.600

Para definir el presupuesto oficial la entidad tuvo en cuenta tres (3) de las cotizaciones recibidas y que estas cumplieran técnicamente con la necesidad de la entidad previa revisión de la parte técnica del SGC

No.	Cotización	Observación
1	Cotización Nº 1	Cumple con lo solicitado por la entidad
2	Cotización Nº 2	Cumple con lo solicitado por la entidad
3	Cotización Nº 3	Cumple con lo solicitado por la entidad

Se definió el siguiente presupuesto para cada uno de los equipos

Acorde a lo anterior y con el fin de lograr una mayor pluralidad de oferentes se establece el presupuesto oficial por lotes definido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO LOTE 1

ITEMS LOTE 1				PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario ANTES DE IVA	MAS IVA 19%	Precio unitario MAS IVA	Precio total estimado
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS INTEGRAL	1	UN	595.500	113.145	708.645	708.645
2	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS MILLIPORE	1	UN	308.800	58.672	367.472	367.472
3	SERVICIO VERIFICACION EQS. MARCA MILLIPORE LINEA SMART	1	UN	436.000	82.840	518.840	518.840
4	SERVICIO LAVADO Y SANITIZACIÓN TANQUE ALMACENAMIENTO Y EQUIPO	1	UN	628.000	119.320	747.320	747.320
5	GRAVA 1/8 X 1/16.	8	UN	4.061	771	4.832	38.656
6	GARNET #50. 0.4 MM.	3	UN	4.508	857	5.365	16.095
7	ARENA 0.45 - 0.48 MM. LIBRA.	6	UN	3.950	751	4.701	28.206
8	ANTRACITA 1.0 X 1.2 MM.	5	UN	12.790	2.430	15.220	76.100
9	DISTRIBUIDOR EN PVC 3/4 LONGITUD 1 MTS	1	UN	7.769	1.476	9.245	9.245
10	CANASTILLA INFERIOR. ¾ . 16 GPM. PARA TANQUES DE 6 A 14 .	1	UN	19.404	3.687	23.091	23.091
11	CANASTILLA PARA MONTAJE PARTE SUPERIOR 1.05"	1	UN	16.734	3.179	19.913	19.913
12	MODULO DE PURIFICACION PROGARD-S2 PARA SISTEMAS MILLIPORE	2	UN	3.586.892	681.510	4.268.402	8.536.804
13	MODULO QUANTUM TEX (ORGANEX RESIN) EQUIPO MILLI-Q	2	UN	3.483.104	661.790	4.144.894	8.289.788
14	FILTRO DE VENTEO PARA TANQUE MILLIPORE	2	UN	1.396.644	265.362	1.662.006	3.324.012
15	UNIDAD DE FILTRACION MILLIPAK 40, 0,22MICRAS	4	UN	1.390.521	264.199	1.654.720	6.618.880
16	LAMPARA UV PARA EQUIPO DE PURIFICACION DE AGUA ELIX 5V.	1	UN	1.927.512	366.227	2.293.739	2.293.739
17	LAMPARA UV PARA EQUIPOS MILLI Q	1	UN	4.053.720	770.207	4.823.927	4.823.927
18	LAMPARA DE REEMPLAZO A10 UV	1	UN	5.289.803	1.005.062	6.294.865	6.294.865
19	TABLETAS DE CLORO PARA SANITIZACION DE EQUIPOS MILLIPORE	2	UN	846.394	160.815	1.007.209	2.014.418
20	CARTUCHO POLYGARD-CT, 1 Âµ, 9 3/4".	2	UN	110.883	21.068	131.951	263.902
21	CARTUCHOS MILLIPORE POLYGARD-CT, 5Âµ, 9 3/4.	2	UN	110.883	21.068	131.951	263.902
22	TARJETA DE MONITOR TOC PARA LINEA	1	UN	21.049.875	3.999.476	25.049.351	25.049.351
23	O RING DE 3/4 PULG. PARA CARCAZA	3	UN	7.560	1.436	8.996	26.988
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO							70.354.159

PRESUPUESTO LOTE 2

PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 2				PRESUPUESTO PROMEDIO LOTE 2	
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	Servicio mantenimiento preventivo para equipo Direc Pure Genie. Incluye revisión, limpieza y cambio de repuestos cuando aplique. Se oferta un mantenimiento preventivo a realizar a comienzos del año 2022 y uno en el segundo semestre del 2022. En cualquiera de las dos visitas está incluido el cambio de consumibles del equipo.	2	SER	2.662.750	5.325.500
2	Cartucho de 1 micras en polipropileno para tratamiento de agua, Longitud 10". Presentación paquete X 12	1	UND	171.500	171.500
3	Cartucho de carbón activado para tratamiento de agua, Longitud 10". Presentación paquete X 12	1	UND	473.750	473.750
4	Cartucho de 5 micras en polipropileno para tratamiento de agua, Longitud 10". Presentación paquete X 12	1	UND	171.500	171.500
5	Capsula de filtración hidrofílica con un micraje 0,22 micras,diseñada para punto de uso. Material PES, conexión BSPT (FILTROFINAL)	1	UND	642.500	642.500
6	Resina de intercambio iónico en doble pack como primer paso H en el proceso de desionización. Conexión plug wall. Presentación por unidad	1	UND	1.361.250	1.361.250
7	Resina de intercambio iónico en doble pack como segundo paso U en el proceso de desionización. Conexión plug wall. Presentación por unidad	1	UND	1.486.500	1.486.500
8	Lámpara Ultravioleta de doble longitud de onda 185/254nm para desinfección y TOC	1	UND	1.479.250	1.479.250
9	Filtro Venteo Removedor CO2 para el Tanque.	1	UND	780.500	780.500
10	Membrana de osmosis inversa housing para sistemas EDI 5 y 10 para purificadora agua Rephile	1	UND	1.357.500	1.357.500
SUBTOTAL ANTES DE IVA					13.249.750
IVA 19%					2.517.453
TOTAL MAS IVA 19%					15.767.203

Presupuesto **Lote 1: SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUETA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 70.354.159).**

Presupuesto **Lote 2: QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 15.767.203).**

Total presupuesto proceso: **OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIO UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 86.121.362).**

El Servicio Geológico Colombiano ha estimado el presupuesto para Contratar el mantenimiento preventivo, incluida la entrega e instalación de repuestos, insumos y accesorios para los equipos de purificación de agua ubicados en la sede Manizales y Bogotá de la -la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano, en la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIO UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 86.121.362). incluido IVA, tasas y contribuciones a que hubiere lugar para el cumplimiento del objeto contratado, correspondiente al valor de la cotización recibida durante el estudio de mercado que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas.

Estudio de Sector

10. Análisis Financiero del sector Relativo a las MIPYMES.

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 y el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 establece que: Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecu-ten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró que en las últimas (3) tres vigencias un total de 60.725 empresas fueron sometidas a vigilancia y con-trol, estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

- Plenas:

Individuales

Separadas

- Mi Pymes:

Individuales

Separadas

Acorde a esta clasificación para el año 2018 19.433 empresas se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades de igual manera para la vigencia 2019 un total de 23.610 empresas fueron objeto de vigilancia y control por esta entidad y para el año 2020 17.692 empresas reportan información a la Superintendencia de sociedades.

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2018 (15.958 empresas), 31 de Diciembre de 2019 (20.028 em-presas) y 31 de Diciembre de 2020 (14.953 empresas), lo cual representa un 83,88% sobre el 100% de empresas vigi-ladas por la Superintendencia en las últimas tres Vigencias.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipy-mes obtenemos el siguiente resultado:

Empresa	NIT	ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIIU
BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S A S	NIT 800154351 – 3	4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
ADEQUIM SAS	NIT 800200257 - 6	4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

EXIQUIM S A S	NIT 830013161 - 5	4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4690 Comercio al por mayor no especializado 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
ARTILAB S.A	NIT 800053310 – 8	4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S.	NIT 860518299 – 1	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
WATER-ING SAS	NIT 901303006 - 3	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 3320 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial 7120 Ensayos y análisis técnicos
HYDROCHEM SAS	NIT 900407304 - 7	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario 7120 Ensayos y análisis técnicos 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Análisis del sector financiero de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

*De acuerdo a cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades, se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar **G– 4659** - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.*

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU con los siguientes códigos.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 579 del 31 de Mayo del 2021: Por medio del cual se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica, a través de las cuales se desarrolló la posibilidad de que en los procedimientos de selección se evaluara la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años, para lo cual se previeron las modificaciones transitorias necesarias al contenido del Registro Único de Proponentes RUP. Para lograr lo anterior, se adicionaron algunos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Que atendiendo lo anterior, para los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021 las entidades estatales al estructurar sus procedimientos de selección tendrán en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor año que se refleje

en el registro de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años.

Que en virtud de lo anterior la entidad presenta análisis financiero de los últimos tres años, tal y como lo establece la citada norma.

Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2018.

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
4659	2018	3,46	0,59	39,61	1,12	0,06
Promedio Sector		3,46	0,59	39,61	1,12	0,06

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2019.

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
4659	2019	6,91	0,57	31,92	0,11	0,05
Promedio Sector		6,91	0,57	31,92	0,11	0,05

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2020.

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
4659	2020	4,91	0,39	1,93	0,05	0,04
Promedio Sector		4,91	0,39	1,93	0,05	0,04

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de realizar un análisis sobre el comportamiento del mercado centralizado en el segmento en el cual se encuentra el objeto contractual del presente proceso, se identificaron las actividades económicas ***G – 4659*** ya que estas son similares al objeto del proceso. Con el fin de tener una mejor perspectiva de los indicadores financieros del sector se consultó empresas clasificadas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la cámara de Comercio a nivel Nacional.

Corte información financiera	CORTE 2020		
Indicadores	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S A S	ADEQUIM SAS	EXIQUIM S A S
Índice de liquidez	3,90	1,68	11,53
Nivel de endeudamiento	0,32	0,48	0,31
Razón de cobertura de Intereses	248,33	9,40	INDETERMINADO

Rentabilidad del patrimonio	0,19	0,19	-	0,16
Rentabilidad del activo	0,12	0,10	-	0,11

Corte información financiera	CORTE 2020		
Indicadores	ARTILAB S.A	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S.	HYDROCHEM SAS
Índice de liquidez	3,35	1,56	1,93
Nivel de endeudamiento	0,24	0,62	0,49
Razón de cobertura de Intereses	43,62	5,16	13,83
Rentabilidad del patrimonio	0,14	0,27	0,06
Rentabilidad del activo	0,10	0,10	0,03

De acuerdo con la información suministrada por cada una de la empresa (posibles oferentes) la Superintendencia de Sociedades y la Cámara de Comercio con actividades económicas similares al objeto del proceso que adelanta la Entidad se tienen un promedio de los indicadores financieros. Utilizando como referencia la función estadística del **"Promedio Simple"** obtenido los siguientes resultados.

	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
Promedio Simple	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
	3.99	0.41	64.07	0.12	0.06

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación con los años objeto del análisis **(2018, 2019 y 2020),** los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
4659	PROMEDIO AÑOS 2018 2019 2020	4,91	0,39	1,93	0,05	0,04
Promedio Sector		**4,91**	**0,39**	**1,93**	**0,05**	**0,04**

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación con las tres (3) Vigencias objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de cada uno del análisis realizado para cada vigencia.

Promedio Simple	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2018	3,46	0,59	39,61	1,12	0,06
Año 2019	6,91	0,57	31,92	0,11	0,05
Año 2020	4,91	0,39	1,93	0,05	0,04
RUES _2020	3,99	0,41	64,07	0,12	0,06
Promedio	**4,82**	**0,49**	**34,38**	**0,35**	**0,05**

- *Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada $1 adeudado cuentan con **$4,82** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.*

- *En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada $1 que las empresas del sector poseen en activos, **$0,49** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **49,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.*

- *Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **34,38.***

*La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **35,00 %** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **5,00%.***

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MIPYMES y para lo cual se identifica el comportamiento diferenciado por el tamaño empresarial concluyendo que no existen grandes variaciones entre los indicadores a solicitar en el actual proceso permitiendo así establecer un rango de indicadores con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar.

- LEY DE EMPRENDIMIENTO.

MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Frente al cumplimiento del artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015), la Entidad deberá establecer criterios habilitantes diferenciales para las MIPYMES que presenten en el proceso de selección para promover, y facilitar su participación en los procesos competitivos.

Estos criterios habilitantes diferenciales deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato que se busca suscribir, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

Ahora bien y una vez realizado el análisis y estudio de la oferta respecto de la necesidad que se pretende satisfacer se logró evidenciar que existen 258 empresas del sector **(Fabricación de artículos de plástico n.c.p.)** de MIPYMES dedicadas a prestar el servicio requerido.

En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, se establecerán condiciones más exigentes respecto del porcentaje del valor asegurado de la garantía de seriedad de la oferta frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME.

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Frente al cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16. - Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, del Decreto 1082 de 2022 (Adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021); es preciso señalar que en el sector de **(Fabricación de artículos de plástico n.c.p.)** el porcentaje de participación de esta población vinculadas es demasiado bajo; lo cual podría afectar la concurrencia de proponentes en el proceso, por tanto la entidad no da aplicabilidad de dicha normativa en el presente proceso.

Estudio de Sector

❖ Capacidad Financiera

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 579 de 2021 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta los mejores estados financieros de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020). Los indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes -RUP.

➢ Índice de Liquidez

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que en los años **2018, 2019 y 2020** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **5,09 veces.**

- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **3,99 veces.**

- Dado que el interés del **Servicio Geológico Colombiano** es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso, así las cosas del **Servicio Geológico Colombiano** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,50 veces,** garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar.

Fórmula:

$$Liquidez = \frac{(Activo\ Corriente)}{(Pasivo\ Corriente)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

Estudio de Sector

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{..}^{.} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..}^{.} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- Índice de Endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, se tiene que, en los años 2018, 2019 y 2020 el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a 52,00%

- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a 41,00%.

- Dado que el interés de la Servicio Geológico Colombiano es que los Oferentes tengan un índice de Endeudamientos mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso, así las cosas al Servicio Geológico Colombiano requiere que este indicador sea igual o Menor a 0,65 garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.

Formula:

$$Nivel\ de\ Ebdeudamiento = \frac{(Pasivo\ Total)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes de este.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, la Fórmula que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{..}^{.} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..}^{.} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- Razón de Cobertura de Intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses

financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, se tiene que, en los años 2018, 2019 y 2020 el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a 24,49.

- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a 64,07. Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.

- Dado que el interés del Servicio Geológico Colombiano es que los Oferentes tengan unos gastos de interés derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso, así las cosas el Servicio Geológico Colombiano requiere que este indicador sea Mayor o igual a 1,60 garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar.

Formula:

$$Razon\ de\ Cobertura\ de\ Intereses = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Gastos\ Intereses)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes de este.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será valido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0.)

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, la Fórmula que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- Capacidad Organizacional

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

Estudio de Sector

➢ Rentabilidad del Patrimonio

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, se tiene que, en los años 2018, 2019 y 2020 el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a 0.42.

- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a 0.12.

- Dado que el interés del Servicio Geológico Colombiano es que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso, así las cosas el Servicio Geológico Colombiano requiere que este indicador sea Mayor o igual a 0,10 garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.

Formula:

$$ROE = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Patrimonio)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes de este.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, la Fórmula que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

➢ Rentabilidad del Activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, se tiene que, en los años 2018, 2019 y 2020 el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a 0.05.

- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a 0.06.

Dado que el interés del Servicio Geológico Colombiano es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso, así las cosas el Servicio Geológico Colombiano requiere que este indicador sea Mayor o igual a 0,06 garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.

Formula:

$$ROA = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, la Fórmula que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Estudio de Sector

Bibliografía

SIREM. (2015). *Sistema de información y reprote empresarial*. Recuperado el 08 de 11 de 2017, de http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/
https://www.rues.org.co/Expediente
http://www.banrep.gov.co/es/tasa-cambio-del-peso-colombiano-trm
https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf
https://orfeoott.dane.gov.co/orfeo/login.php

Elaboro:



Rafael Ariza Gonzalez
"Aspectos Financieros"

Paola Andrea Bautista Duarte
Aspectos Técnicos"

BOGOTÁ D.C ABRIL DE 2022